

Bases y condiciones



Sorteos web



Sorteo "Manuales de fútbol"

SORTEO: "Manuales de fútbol" comienza el 7 de abril de 2022 y finaliza el 22 de abril de 2022 ("Período del Concurso"), hora 18:00 (GMT-3)".

1. **CÓMO PARTICIPAR:** Pueden participar todos los socios de SEMM que postulen a una escuela dentro del área de cobertura de SEMM (Montevideo y Ciudad de la Costa), que hayan elegido participar en el sorteo "Manuales de fútbol". La entrega del premio quedará sujeta a la aceptación de la escuela sorteada.
2. **ELEGIBILIDAD:** Se seleccionarán diez (10) escuelas elegidas a través de un software especializado que elegirá a diez escuelas al azar entre todas aquellas que se hayan registrado y que cumplan con estas BASES y CONDICIONES.
3. **GANADOR:** Semm se contactará con las escuelas ganadoras. La entrega del premio será coordinada por correo electrónico y/o teléfono.
4. **PREMIOS:** las escuelas ganadores serán acreedoras de: cinco ejemplares del libro Manual De Fútbol Para Niños y Niñas. Fecha que se anunciará el ganador: 23 de abril 2022.
5. **AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGENES:** los ganadores del sorteo o, sus representantes legales en caso de tratarse de un menor de edad, autorizan expresamente la difusión o publicación de sus nombres e imágenes o las de sus representados respectivamente, junto con el premio con el que hayan sido beneficiados, a través de cualquier medio de comunicación y en la forma en que SEMM considere correcta, con la finalidad de anunciar el ganador y/o para usos publicitarios de la empresa, por el período de 12 meses siguientes a la realización del sorteo, sin tener por ello derecho a compensación alguna.
6. **CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN:** SEMM se reserva el derecho a, cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, modificar las presentes BASES total o parcialmente, cancelar, suspender el sorteo y de determinar el criterio aplicable a cualquier situación no prevista expresamente por las BASES. En estos casos, SEMM deberá comunicar tal situación con la mayor antelación posible.
7. **JURISDICCIÓN:** para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la acción, los participantes y SEMM se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: ALCARAZ S.A. (SEMM)

Finalidad: gestionar la participación de los postulados en Sorteos y/o Eventos promocionales

Destinatarios: no se comunicarán los datos recolectados salvo excepciones legales o, cuando la consecución de la finalidad perseguida así lo requiera, conforme lo informado

Derechos: acceder, rectificar, actualizar, incluir y suprimir datos, en Bulevar Artigas 864, Mdeo.

Información adicional: por información adicional consulte la Política de Privacidad

Los participantes intervinientes en el sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en LAS BASES Y CONDICIONES y de toda aclaración y/o modificación que Alcaraz S.A. (SEMM) pudiera hacer, previo aviso.

En ningún caso el premio podrá ser canjeado por dinero. La aceptación de estas BASES Y CONDICIONES es condición para recibir estos premios.

Queda exonerada SEMM de cualquier responsabilidad que no le sea directamente imputable, limitándose a facilitar el usufructo del premio, el que es prestado o aportado directamente por terceros ajenos al ámbito de su responsabilidad.